## **VISTOS:**

- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 3. Memorándum Nº 395, de fecha 09.05.17, de la Señora Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante al Secretario Comunal de Planificación, solicitando la realización de la Licitación.
- 4. Decreto Exento Nº 1161, de fecha 04.05.17, que aprueba la actividad de Celebración "Día de la Madre 2017"
- Decreto Exento Nº 1203 de fecha 10.05.17, Llama a Propuesta Pública denominada "Contratación de Servicios Celebración Día de la Madre Año 2017".
- 6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 18.05.17
- Decreto Exento Nº 1.291 de fecha 18.05.17, Adjudica la Propuesta Pública denominada "Contratación de Servicios Celebración Día de la Madre Año 2017"
- 8. Orden de Compra N° 3838-174-SE17 de fecha 18.05.17
- 9. El presupuesto de fecha 19.05.17

## **CONSIDERANDO:**

- 1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de contratar los servicios de banquetería para la celebración del Día de la Madre Año 2017, a realizarse en la Media Luna de la Comuna.
- 2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2.017, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.039.
- 3. El Artículo 10, numeral 7 Letra I) Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
- 4. El rechazo de la orden de compra N° 3838-174-SE de fecha 18.05.17 por parte del proveedor señor Bernardino Antonio Gavilan Guajardo.
- 5. Que la actividad está programada para realizarse el día Sábado 20.05.17, se hace indispensable realizar el Trato Directo y seguir el curso de dicha actividad.

## **EXENTO Nº 1.326**

- 1. AUTORÍZASE, la Contratación del proyecto "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRACION DIA DE LA MADRE AÑO 2017", mediante la modalidad de Trato Directo.
- 2. OTORGUESE, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar el proyecto "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRACION DIA DE LA MADRE AÑO 2017", al señor MARCO ANDRES CORNEJO PEÑA, Rut Nº 15.697.842-6, con domicilio en Avenida Diego Portales Nº 5 de la comuna de Nancagua, por el Monto Total de \$3.395.070.- (Tres millones trescientos noventa y cinco mil setenta pesos) IVA incluido.
- 3. **PROCEDASE,** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MAURICIO ROJAS ROMAN Administrador Municipal

Secretario Municipal

## GWAC/MARR/FMGR/GAGV/Igd

C. C.:	
- Alcaldía	(02)
- DIDECO	(01)
- DAF	(01)
- Adquisiciones	(01)
- Transparencia	(01)
- SECPLAN	(01)